

20/01/25

Detenida una mujer por transportar ilegalmente cerca de 20.000 pastillas potenciadoras sexuales

Resumen

Ha sido detenida en el aeropuerto Alicante-Elche como presunta autora de delitos contra la salud pública y contrabando. Carecía de documentación para justificar la posesión o traslado de dichas pastillas, que han sido incautadas y que serán analizadas para determinar si han sido alteradas o falsificadas.

Contenido

La Guardia Civil ha detenido a una mujer de 63 años que portaba cerca de 20.000 pastillas potenciadoras sexuales, como presunta autora de delitos contra la salud pública y contrabando. El hallazgo se produjo en la terminal del aeropuerto Alicante-Elche, Miguel Hernández, y ha culminado con la incautación de los fármacos por parte de Guardia Civil y la Agencia Tributaria.

La incautación ocurrió cuando se inspeccionaba el equipaje de un vuelo procedente de Madrid con tránsitos de otros países. Al examinar la maleta de una pasajera proveniente de República Dominicana, los rayos X revelaron un contenido con una densidad superior a lo normal.

Al abrir el equipaje se descubrió que estaba totalmente lleno de pastillas de color azul, con una inscripción con forma de rombo que rezaba "sildenafil citrato", un principio activo utilizado para tratar la disfunción eréctil. El recuento de los fármacos ascendió a 19.944 pastillas.

La Unidad de Análisis e Investigación Fiscal y de Frontera (UDAIFF) se hizo cargo de la investigación, determinando que la pasajera no contaba con documentación para justificar por qué poseía o portaba tal cantidad de medicamentos. Como resultado, se incautaron las pastillas y se detuvo a la mujer.

La detenida fue puesta a disposición del Juzgado de Guardia de Elche, que decretó su libertad con medidas cautelares. Los fármacos intervenidos han sido remitidos a los Servicios de Inspección Farmacéutica de la Subdelegación del Gobierno de Alicante, donde serán analizados para determinar si se trata de medicamentos falsificados o alterados.

Recomendaciones a los viajeros

La Guardia Civil y la Agencia Tributaria recuerdan a los ciudadanos que al viajar con medicación es imprescindible llevar la correspondiente receta o informe médico. Además, se deben respetar las cantidades permitidas, que deben ser suficientes únicamente para la duración del tratamiento o, como máximo, para tres meses.

Para más información pueden contactar con la oficina de prensa de la Guardia Civil en Alicante, en el teléfono 96 514 56 60, extensión 0610011.

Imágenes

